

V

VENTALLOL, Joan

Natural de Mallorca.

- *Practica mercantiuol composta e ordenada per en Joan Va(n)tallol...*

LUGAR - AÑO	LOCALIZACIÓN
Lión, 1521	Biblioteca de Cataluña Biblioteca de la U. de Salamanca Centro de Lectura de Reus

La *Pràctica mercantívol*, escrita en catalán¹, está estructurada en seis tratados cuyos contenidos matemáticos se detallan en la tabla siguiente.

Tratado I	Definición de número y clasificación de los números (número par, pariter par, pariter impar, impariter par, defectuoso, abundante, perfecto).
Tratado II	Numeración. Suma, resta, multiplicación y división de números naturales y quebrados.
Tratado III	Regla de tres simple. Reducción de monedas. Regla de tres compuesta. Regla de censales. Regla de taras. Regla de tres con tiempo. Regla de compañía. Compañías con tiempo. Baratas. Baratas con tiempo. Cambios. Méritos. Reglas de viajes. Aligaciones. Progresiones. Regla de una falsa posición. Regla de dos falsas posiciones.
Tratado IV	Extracción de la raíz cuadrada y la raíz cúbica.
Tratado V	Proporciones (multiplex, superparticular, superpartiente, multiplex superparticular, multiplex superpartiente). Regla de mediación entre el más y el menos. Juegos de adivinación por la ciencia de los números .
Tratado VI	Geometría con las reglas y figuras necesarias en dicha arte.

¹ Hay traducción al castellano:

La Arismetica de Ivan Ventallol; traduzida de lengua catalana en castellana por el Doctor Juan Batista Tolra. Va añadido un tratado de la Arte Mayor llamada Algebra o Regla de la cosa, compuesto por el mismo doctor Tolra. Tarragona, 1619.

tractat. v. capitol. iiii.

Segnetzen se los iochs que per sciencia de nombres sembla que en deuinẽ moltes coses e pimes lo ioch de nouenes.



I vols saber vn nombre que algu se haura p̄sat bo saber quantes dñers te algu en la bossa digues li quen prenga la mitat esno te mitat iusta q̄ prenga. 1. mes equieu aiust eb lo nombre que seura pensat. E lo que sera queu multiplic. per. 3. y de aquella multiplicacio quen tragavna vegada bo moltes les nouenes empero es manaster saber quantes vegades los traura cõare. 9. bo. 18. bo. 27. bo. 36. bo. 45. 7c. E aixi tãres vegades fins que nosen puga traure. 9. y apries demana li fili sobre res y fi diu que si contar hoas per. 1. Capres per cascuna nouena contaras 2. y tant sera lo nombre que seura pensat. Com per eximpli si algu p̄sas. 7. digues li quen prenga la mitat que sera. 4. per lo mig y quels aiust ablo nombre seran. 11. y apries digues li quels multiplic. per. 3. eseran. 33. Are secretament digues li quen traga. 18. y que quart la resta erestarlia. 15. digues li quen traga altres. 18. dira que nos pot fer digues li dons quen traga. 9. e com haura fet digues li si li sobre res fidu que si conteu. per. 1. y. 3. nouenes quena tretes conta. 2. per cade vna son. 6. bi. 1. per lo que li sobre son. 7. qui es lo nombre q̄ ell/ sa pensat aixi faras de tots los altres.

Altra ioch de dos coses equals.

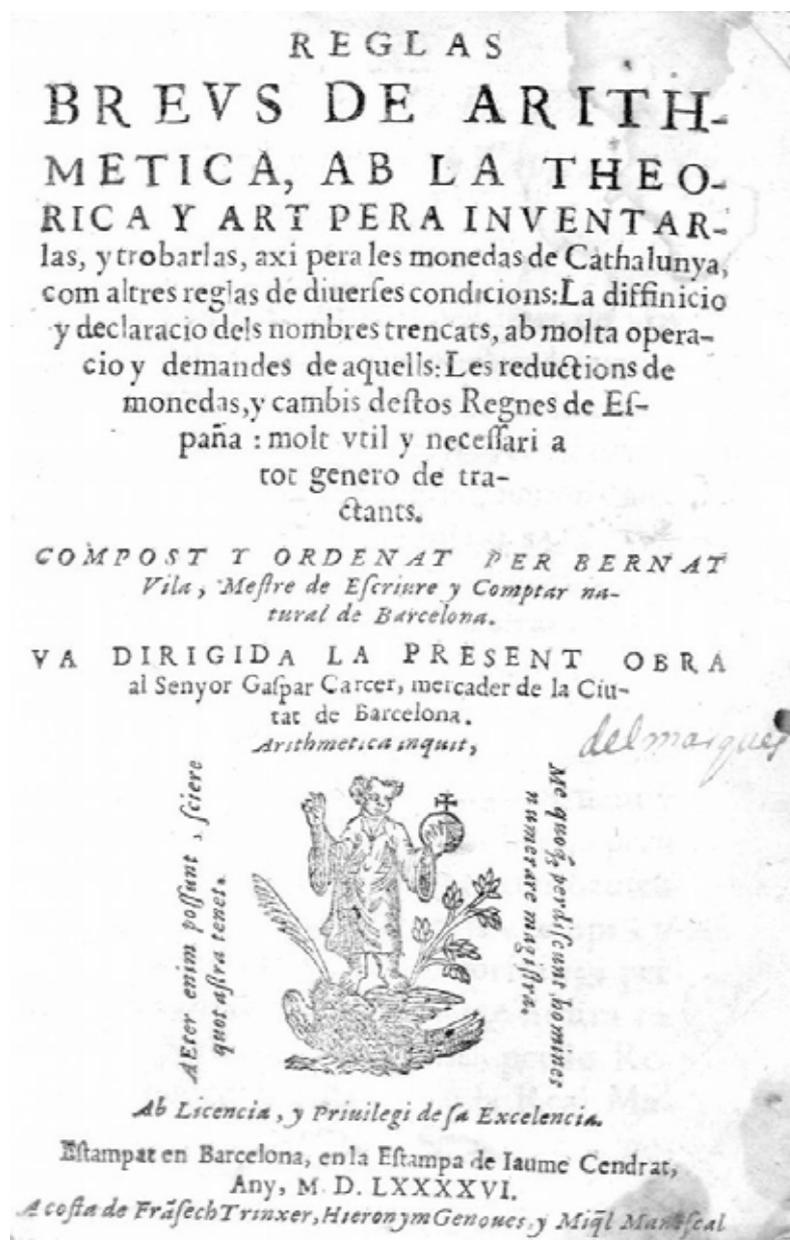
Si alguna persona tenia tantes pessles de moneda en vna ma co en altre. Si tu vols saber quantes nite demanera que semble queu deuines. Digues li quen pos vn nombre de vna ma en altra es nos pot fer aminuar lias lo nombre. E aso fet digues li quen prenga de aquella ma bon ha mes lo dit nõbre tants com linã restats en laltra ma. Car sapies que en aquella ma bon ha mes lo primer nombre li resta lo dobla de aquel nõbre. E per eximpli posem que e cascuna ma ell tingues. 18. dñers y tu nou saps tu li pots dir que dels que te ala ma dreta que ineta. 10. ala ma squerra fis pot fer. E aso fet tu li diras que dels que te ala ma squerra quen prenga en la ma dreta tants com in haura sobrats dons sapies que en la squerra lin restẽ 20. qui es lo dobl dels. 10. que pres primer. E si vols saber quant ne te ala ma dreta fes ho per la 1 et gla del nouenari. E aixi li poras dir que ell tenia. 36. entre les dos mans equente. 16. ala buna e. 20. alaltre.

Lo ioch del anel

Sy es vna com penya de molta gēt e que la vn tinga vn anel bo

VILA, Bernat

Maestro de escritura y cuentas, natural de Barcelona.



- *Reglas breues de Arithmetica, ab la theorica y art pera inventarlas, y trobarlas, axi pera les monedas de Cathalunya, com altres reglas de diuerses condicions: La diffinició y declaració dels nombres trencats, ab molta operació y demandes de aquells: Les reduccions de monedas, y cambis destos Regnes de España: molt vtil y necessari a tot genero de tractants.*

LUGAR - AÑO	LOCALIZACIÓN
Barcelona, 1596	Biblioteca de Cataluña Biblioteca de la U. de Barcelona Biblioteca de la U. de Sevilla

Para intuir el contenido de este manual de cuentas, ofrecemos la traducción al castellano de una parte del "Prólogo al lector".

Sentencia es de aquel antiquísimo filósofo Platón (amado lector) que no nacemos sólo para nuestro provecho sino también para la utilidad de nuestros prójimos. Admirable sentencia, digna de tan gran filósofo, en la que se nos enseña claramente que todos tenemos la obligación de ocuparnos en todo aquello que sea para el bien y la utilidad de nuestros prójimos, obligándonos particularmente a la caridad cristiana que no busca las cosas propias sino las comunes. Esta razón, profundamente meditada, me ha movido a redactar, con lo mejor de lo que había trabajado durante algunos años, un libro de reglas breves de las monedas y pesos de Barcelona y otras reglas de diversas condiciones, muchas operaciones con quebrados, la Áurea regla de tres, con muchos ejemplos y demandas, y las reducciones de monedas y cambios de muchos reinos...

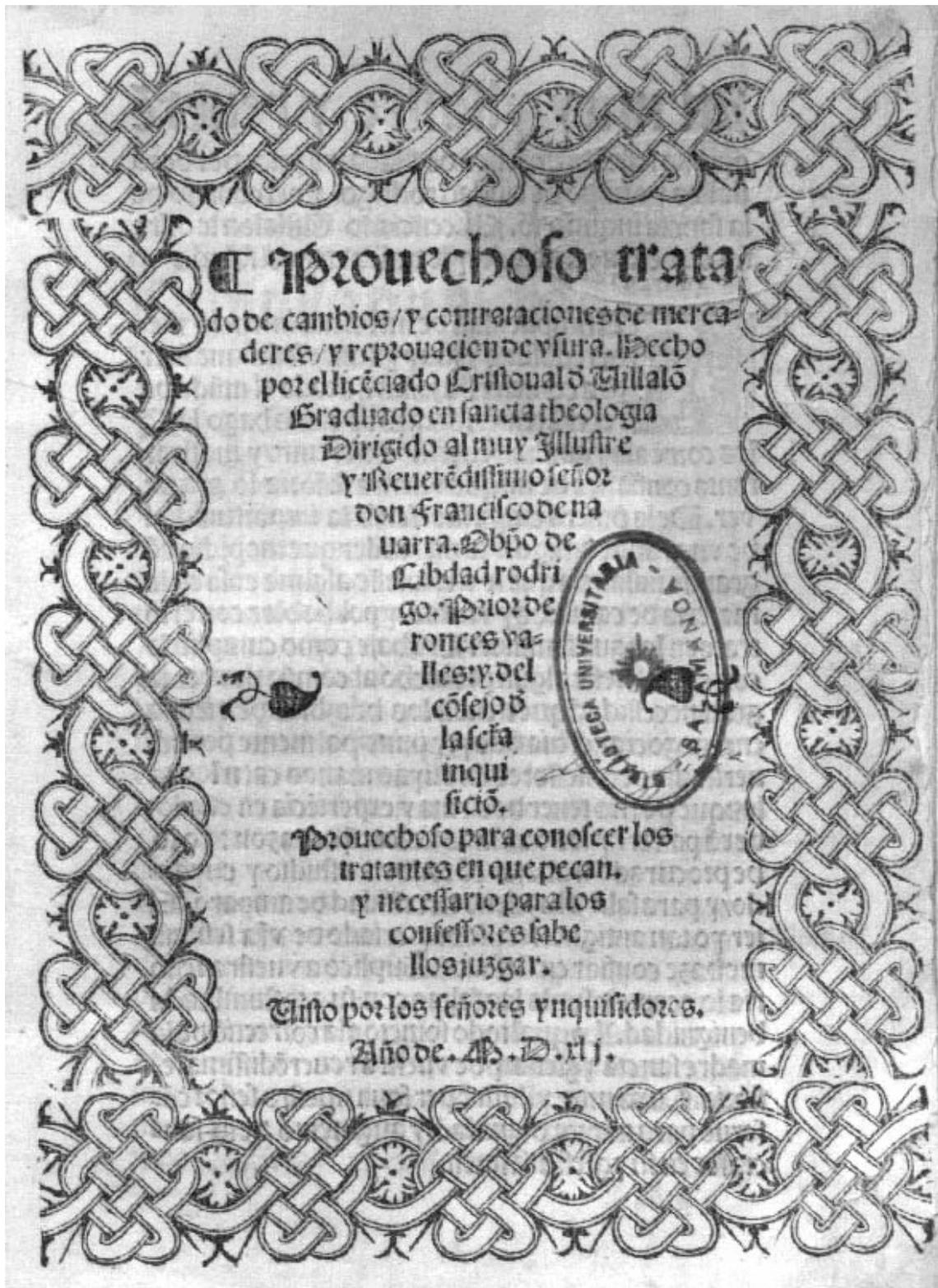
VILLALÓN, Cristóbal de (ca. 1505-ca. 1581)

Estudió en Alcalá de Henares y en Salamanca. Graduado en Santa Teología, fue encargado de cátedra en la Facultad de Artes de Valladolid (1530), puesto que dejó para ser tutor de los hijos del conde de Lemos.

- *Prouehoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes, y reprouacion, de vsura.*

LUGAR - AÑO	LOCALIZACIÓN
Valladolid, 1541	Biblioteca de la U. de Salamanca
Valladolid, 1542	Biblioteca de Cataluña Biblioteca de la U. de Salamanca Biblioteca del Escorial
Sevilla, 1542	Biblioteca de la U. de Granada
Valladolid, 1546	Biblioteca de la U. de Granada Biblioteca de la U. de Valladolid

El tratado de Villalón, de carácter moralizante, no es un manual de Matemáticas. Sin embargo, contiene información que da a conocer las prácticas mercantiles de usuales en la primera mitad del siglo XVI.



Portada de la edición de 1541

¶ A gloria: y alabança de nuestro señor. Fenesc-
ce el presente libro contra la vsura. Hecho por
el licenciado Gilalou. Fue impresso en la
muy noble: y muy leal ciudad de Se-
villa. Por Dominico de Rober-
tis. Acabosse a veynte y siete
dias del mes de Mayo.
Año del nascimiento de
nuestro Saluador
Jesu Christo de
Mill z quini-
entos: y
xlii. A-
ños.
✠

¶ Laus Deo: z matri eius.

Colofón de la edición de Sevilla (1542)

¶ Prouechoso tratado de cá-

bios y cōtrataciones d̄ mercaere · reprobacion ,
de vsura. Hecho por el licenciado Christoual de
Uillalō, graduado en sancta theologia. Pro-
uechoso para conoser los tratâtes en que
peccâ, y necesario para los cōfessores
saberlos juzgar. Añadidos los
daños que ay en los arrēda-
mientos d̄ los obispados
y benefiçios eclesi-
asticos, Cō vn
tratado d̄
los pue-
chos
q̄ se facan
de la Confession.

Uisto y examinado por los señores d̄ muy alto Cōsejo, y
sancta Inquisicion. Año de. 1546.

Ne ingeniun uolitet,



Paupertas deprimit ipsum.